Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358



Itauguá, 26 de octubre del 2022

D.O.C N° 034/2022

Señor
**Abg. Pablo Seitz**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

**Ref.: VERIFICACIONES DE LA DNCP referente al llamado "Contratación de Seguros". ID 421.073.**

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, tiene el agrado de dirigirse a Usted en atención a las verificaciones de referencia para realizar las contestaciones a los puntos observados:

1.) Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema. Comentario: Se visualiza mismo código en todos los ítems (84131503-001), sin embargo, la convocante requiere también seguro para edificio, valores, etc. se solicita subsanar el código incorrecto de los ítems, utilizando el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.
Se realizo las adecuaciones correspondientes a los códigos de catálogos de cada ítem.

2.) Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas. Comentario: Se recuerda a la convocante subsanar el punto del pliego referente a Ley N° 6919/22.
Se realizo la subsanación correspondiente.

Considerando lo expuesto precedentemente, se solicita la difusión del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

**C.P. Olga Franco**, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Itauguá